

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLASAYAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos68.865	Gastos de personal25.247
Tasas y otros ingresos6.219	Gastos en bienes corrientes y servicios96.466
Transferencias corrientes17.800	Transferencias corrientes1.482
Ingresos patrimoniales91.332	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales76.021
Transferencias de capital15.000	TOTAL GASTOS199.216
TOTAL INGRESOS199.216	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Laboral Temporal: 1 (Peon Usos Múltiples).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villasayas, 20 de enero de 2021.– El Alcalde, Joaquín Martínez Martínez.

143

BOPSO-13-03022021